

EXPTE.N° 0032-98

RESOLUCION

ARTICULO 1°) El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su disconformidad ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, el Ente Provincial de Regulación Energética y EDES S.A., por fijar tarifas en dólares en el servicio de electricidad, aunque las empresas deberán facturar en moneda nacional, dejando al descubrimiento el manejo extranjerizante de la privatización llevada a cabo.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 25 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0017/98